



UNIÓN DEL SUR

Rumichaca
Pasto



S-02-20220210-00460

San Juan de Pasto, 9 de Febrero de 2022

Señora
LUCERO PASCUAZA
Otros habitantes del barrio El Socorro
Pilcuán Viejo
Teléfono de Contacto: 3206942107
Iles, Nariño

Lucero Pascuaza
11 de febrero del 22

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APR N°015 del once (11) de septiembre del año 2015. Proyecto Rumichaca - Pasto (El "Contrato de Concesión").**

Asunto: **Respuesta comunicado con radicado No. R-02-2019122303895. Fecha de radicación del día veintitrés (23) de diciembre del año 2019. Presuntas afectaciones barrio El Socorro, municipio de Iles - Nariño, por paso de volquetas y maquinaria.**

Estimada Señora,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca - Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agenda Nacional de Infraestructura - ANI, cuyo propósito fundamental es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

De conformidad con la petición por usted elevada el día 23 de diciembre de 2020, nos permitimos manifestar la siguiente consideración:

1. El día 31 de enero de 2020, se llevó a cabo visita y elaboración de acta de vecindad, donde se puede constatar de conformidad con la verificación ocular y la evidencia fotográfica que no existen afectaciones estructurales a



www.uniondelsur.co
● facebook.com/viauniondelsur
● viauniondelsur
● Unión de Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



UNIÓN DEL SUR

Rumichaca
Pastor



S-02-20220210-00460

las viviendas y al sector, como causa del paso de volquetas y maquinaria, toda vez que no hay variaciones

respecto de las condiciones físicas iniciales del sector, con respecto a las condiciones físicas que se detallan durante la visita.

De esta manera, constatamos que el objeto de su solicitud ha sido plenamente agotado y por tanto de esta manera damos respuesta de fondo a su petición.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

TURRE LOZANO, STREET#CL 99 14 49 P 4 TO
EAR, S#BOGOTÁ D.C., OJ-REPOSICION - 53 DIAS
-TORON FIG. SERIALNUMBER# 1916329
OID 1.3.3.14.1.23267.2.3#909830455
OID 1.3.3.14.1.23267.2.3#79328011
OD 1.3.3.14.1.23267.2.1#107, ORCONCESIONARIA
VIAL UNION DEL SUR S.A.S, BOGOTÁ D.C.,
G-GERMAN,
E-GERMAN@UNIONDEL SUR.CO, C-00,
CIN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el actor de este documento

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Representante Legal
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: Acta de vecindad

Proyectó: J. Acosta. PQRS-RDL

Aprobó: ECA - RDL - A. Romero

Remisión: N/A



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Centro de Control de Operaciones - Sector el Provenir - PR 40+400, Municipio de las

Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Ites - Nariño - Colombia